



OTROSI No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 143 DE 2026

Entre los suscritos a saber: **FERNANDO GIRON VANDERHUK**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.355.943 expedida en Andalucía, mayor de edad, vecino de Andalucía Valle del Cauca, quien obra en calidad de Alcalde del Municipio de Andalucía periodo 2024-2027 según Acta de Posesión de fecha Veintinueve (29) de Diciembre de 2023, suscrita ante Notaria Única de Andalucía-Valle, en uso de las facultades, y en ejercicio de la competencia para contratar otorgada por la Ley 80 de 1993 en su artículo 11, numeral 3, literal b), actuando en nombre y representación del Municipio de Andalucía-Valle, identificado con Nit. No. 891.900.443-4 quien, para los efectos del presente **OTROSI** se denomina **EL CONTRATANTE**; y por la otra la empresa **MINDSIT S.A.S.** con Nit. No. 900736431-5 representada por el señor **WILLIAM FERNANDO CHAMI RIVAS**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 94.496.907 y que para el presente contrato se denominará el **CONTRATISTA** hemos convenido celebrar el presente **OTROSI al CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 143 DE 2026**, que se regirá por las **CLÁUSULAS** que más adelante se consignan previas a las siguientes **CONSIDERACIONES**: **PRIMERA**: Que el 17 de abril de 2026 el Municipio suscribió contrato de prestación de servicios No. PS - 143-2026 con **MINDSIT S.A.S.** con Nit. No. 900736431-5 representada por el señor **WILLIAM FERNANDO CHAMI RIVAS**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 94.496.907, para el **MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA APOYANDO LA PREPARACIÓN DE LOS ESTUDIANTES PARA LAS PRUEBAS SABER 11 VIGENCIA 2026 DEL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA**. **SEGUNDA**: Que el día 17 de abril de 2026, se dio inicio al contrato de prestación de servicios No. PS-143-2026, el cual tiene una vigencia de cuatro (4) meses y diez (10) días calendario contados a partir de la firma del contrato en el SECOP II y un plazo de ejecución de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha del inicio del contrato en el SECOP II. **TERCERA**: Que para el día 30 de junio de 2026 la supervisora del contrato, la Dra. **MONICA SALAMANCA ROJAS**, Subsecretaria de Salud y Educación, allegó solicitud con el propósito de llevar a cabo modificación de valor del contrato y descripción de los ítems contratados del contrato de prestación de servicios No. PS - 143-2026, teniendo en cuenta que en primer lugar, se evidenció un error relacionado con la cantidad de Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Andalucía, toda vez que la información consignada en el contrato no corresponde a la realidad institucional vigente. El municipio cuenta con dos (2) Instituciones Educativas Oficiales: la Institución Educativa Eleazar Libreros Salamanca y la Institución Educativa Agrícola Campoalegre; de igual manera, se identificó un error de transcripción en el texto correspondiente al valor del contrato, donde se registró erróneamente la expresión "TREINTA Y NUEVE NOVECIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS" (\$39.903.400)", se hace necesario precisar que no obstante, al revisar la propuesta económica del contratista, la aceptación de la oferta y la información publicada en la plataforma SECOP II, se constató que el valor contractual se encuentra correctamente registrado tanto en números como en letras. Que el error identificado corresponde únicamente a una inconsistencia de forma en el texto del documento físico y no modifica el valor real del contrato, ni las obligaciones asumidas por las partes. **CUARTA**: Que como consecuencia de lo anterior las partes intervinientes han decidido realizar modificación al CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. PS-143-2026, en lo que tiene que ver con el error de digitación en el valor del contrato y en el error de digitación en la descripción del ítem No. 1 del presupuesto. En virtud de lo anterior las partes acuerdan: **CLÁUSULAS**: **PRIMERA**: Modificar la CLÁUSULA PRIMERA del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. PS-143-2026 así: **PRIMERA. OBJETO**: El contratista se obliga a el **MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA APOYANDO LA PREPARACIÓN DE LOS ESTUDIANTES PARA LAS PRUEBAS SABER 11 VIGENCIA 2026 DEL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA**, acorde con los estudios previos y del sector, el aviso de invitación y la propuesta que hace parte integral de este Contrato así:





OTROSI No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 143 DE 2026

PRUEBAS SABER 11 VIGENCIA 2026 DEL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA.				
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VL.R. UNITARIO INCLUIDO IVA	VL.R. TOTAL
Desarrollar cinco (5) sesiones presenciales de trabajo académico, con un total de veinte (20) horas efectivas por grupo, dirigidas a los estudiantes de grado 11 de las dos instituciones educativas oficiales del municipio. Las jornadas se llevarán a cabo en las instalaciones de sus respectivas sedes, tanto rurales como urbanas (2 sede en total), con el propósito de familiarizar a los estudiantes con la estructura, componentes y tipos de preguntas de la prueba Saber 11.	SESIONES X HORA	5 X 4	\$ 827.000	\$ 16.540.000
Realizar un (1) simulacro en los grados 11 de las instituciones educativas oficiales, lo que permite establecer fortalezas y debilidades en las diferentes asignaturas, estos simulacros serán realizados bajo la misma estructura de las pruebas saber.	SIMULACRO X ESTUDIANTES	1 X 193	\$ 33.800	\$ 6.523.400
Dos jornada de socialización de resultados de dos (2) horas por institución dirigida a padres de familia, en donde se explica de manera grupal los resultados por aprendizajes y competencias. Adicionalmente, se darán pautas para el refuerzo en cada uno de los grupos evaluados. Esta será dirigida a los docentes y padres de familia de cada institución	JORNADAS X HORA	2 X 2	\$ 230.000	\$ 920.000



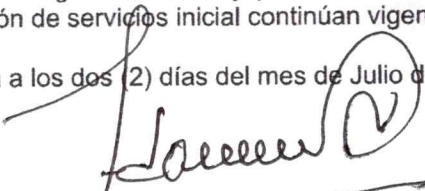


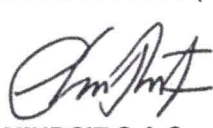
OTROSI No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 143 DE 2026

Cinco (5) capacitación específica en las áreas evaluadas por el ICFES dirigida a docentes de educación media, esta formación contempla una sesión por cada una de las áreas que evalúa el ICFES: Lectura Crítica, Matemáticas, Sociales y Ciudadanas, Ciencias Naturales e Inglés. Cada sesión tendrá una duración de 4 horas, para un total de 20 horas de capacitación.	CAPACITACIONES X HORA	5 X 4	\$ 796.000	\$ 15.920.000
VALOR TOTAL PRESUPUESTO				\$ 39.903.400

SEGUNDA: Modificar la CLÁUSULA SEGUNDA del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. PS-143-2026 así: **SEGUNDA. VALOR DEL PRESENTE CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El valor del presente contrato será de TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS M/Cte (\$39.903.400), que será pagado así: El Municipio pagara el valor total del contrato mediante actas parciales y/o final previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y previo cumplimiento de los siguientes requisitos: a) Informe del Contratista. b) Informe del Supervisor. c) Informe parcial y/o final con el soporte de pagos de seguridad social y parafiscales. **TERCERA.** Las demás disposiciones del contrato de prestación de servicios inicial continúan vigentes.

Se firma a los dos (2) días del mes de Julio de dos mil veintiséis (2026).


FERNANDO GIRON VANDERHUK
Alcalde Municipal


MINDSIT S.A.S.
Nit. No. 900736431-5
WILLIAM FERNANDO CHAMI RIVAS
Representante legal

